



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 586-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curícama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria No. C.F. 0537-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.06.000.060000.701.0000.00000 para MANEJO DE CAMÉLIDOS ANDINOS, CENTRO ARTESANAL, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CO-MANEJO-PROYECTO INTEGRAL DE CO-MANEJO PARA 7 COMUNIDADES DE CHIMBORAZO, PRESENTES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA CHIMBORAZO.

Que, mediante Resolución Administrativa No.536-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-094-2016, para la adquisición de ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE CO-MANEJO EN 7 COMUNIDADES DE CHIMBORAZO, PRESENTES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA CHIMBORAZO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-094-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 25 de noviembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 1 de diciembre de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron dos ofertas con el siguiente detalle:

JOSE CEVALLOS JOCE CIA LTDA, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.



Que, las dos ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 7 de diciembre de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen de Puja

CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ	JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA.
USD 16,849.50	USD 15,000.00
hora:19:11:42	hora:10:14:43
	USD 16,849.99
	hora:08:15:22


Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA.	USD 15,000.00	2016-12-07 10:14:43.859489
CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ	USD 16,849.50	2016-12-06 19:11:42.999453

Que, el Portal de Compras Públicas insinúa se le adjudique al señor JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA por haber realizado una mejor oferta económica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA., para la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE CO-MANEJO EN 7 COMUNIDADES DE CHIMBORAZO, PRESENTES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA CHIMBORAZO; por el monto de USD 15.000.00 (USD \$ QUINCE MIL CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 45 (CUARENTA Y CINCO DIAS), contados a partir de la firma del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales. 





Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.


Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 8 días del mes de diciembre de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 586-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Páez Penafiel
SECRETARIA GENERAL

